

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informa el dictamen del proyecto ganador del concurso

“OSC ALVotación: Creatividad en acción”

El objetivo de este concurso es involucrar y fomentar la participación ciudadana, a través de las organizaciones de la sociedad civil y colectividades, con la presentación de estrategias de promoción del voto, la participación activa de las personas y observadoras y observadores electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023 – 2024.

Los criterios establecidos para evaluar los proyectos son:

Innovación: es la introducción de nuevas ideas, enfoques, métodos o procesos que aborden y resuelvan problemáticas sociales de manera más efectiva y eficiente. Incluye la aplicación creativa de soluciones novedosas para, en el caso de la presente convocatoria, promover el voto y la participación ciudadana.

Viabilidad: es la capacidad que tiene el proyecto de resultar exitoso y sostenible, mediante el análisis de diferentes enfoques, con el objetivo de que los resultados consideren una mayor participación de las personas en el proceso electoral. La viabilidad debe atender los aspectos financieros, así como un análisis de las condiciones sociales del lugar o lugares en los que se implementará el proyecto.

Impacto social: es el grado de afectación o de incidencia que tiene un proyecto, un evento o una organización en la sociedad, es decir, qué tanto altera socialmente su presencia y sus acciones, ya sea de manera directa o indirecta. Estas alteraciones se evidencian en la vida de las personas y el funcionamiento general de las comunidades, y puede contribuir al bienestar o perjuicio de la gente.

Originalidad: es la cualidad de las obras creadas o inventadas que las hace ser nuevas o novedosas, y que las distingue de las copias, las falsificaciones, los plagios, las réplicas o las obras derivadas. Una obra original no deriva de otras ni tampoco es una copia de otra.

El jurado calificador está conformado por las consejeras y consejero electoral del IEPC Jalisco, que integran la comisión de participación ciudadana:

- Claudia Alejandra Vargas Bautista
- Silvia Guadalupe Bustos Vázquez
- Miguel Godínez Terríquez

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se informa el proyecto ganador:

Nombre del proyecto: ¡¡Votar!! o “Botar la democracia”

Organización que presentó el proyecto: Taanaj Kóokay A.C.

Resumen del proyecto:

El objetivo del proyecto es fomentar e invitar a la participación ciudadana en cuanto al ejercicio del voto informado se refiere.

El proyecto se divide en 2 partes; una intervención artística a modo de teatro/clown participativo y una serie de Cápsulas digitales donde se resalta la importancia del voto en situaciones cotidianas.

Las actividades que se desarrollarán son:

a) Intervención artística.

Desde el Teatro-clown participativo se realizará una intervención artística representando un debate entre candidatos donde los candidatos serán 2 personajes ficticios basados en los extremos políticos y una persona del público (participativo) para equilibrar las propuestas. Durante esta presentación se propiciará la participación del público con preguntas que inviten a preguntarse sobre si conocen a los candidatos locales, sus propuestas, etc y a partir de ahí ejecutar un ejercicio simulado de votación entre el público.

Al finalizar la intervención se les entregará a los asistentes un souvenir con los hashtags #YoPiensoMiVoto #VotarEsChido y serán realizadas en espacios públicos.

b) Cápsulas audiovisuales.

Utilizando la comedia haremos 4 videos cortos para distribuirlos en redes sociales (TikTok, Instagram y Facebook) que aborden la idea de cómo “ejercemos la democracia y toma de decisiones” en nuestro cotidiano (a nivel familiar, laboral,

social, etc.) para reflexionar sobre el valor y la importancia del “voto crítico” a nivel ciudadanía e invitar a participar en las próximas elecciones.

El jurado calificador determinó con base en los criterios establecidos en la convocatoria, que el presente proyecto es el ganador y por ende se le otorguen los recursos estipulados para su realización, en los términos que para tal efecto se suscriban en un convenio de colaboración entre las personas ganadoras y el IEPC Jalisco.

Atentamente

Comité organizador del Concurso “OSC ALVotación: Creatividad en acción”

Guadalajara Jalisco a 08 de marzo de 2024